

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****79****MADRID NÚMERO 76****EDICTO**

Doña Susana Rebollo Alonso de Linaje, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 76 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de divorcio contencioso número 164 de 2017, instado por doña María Pilar Gamero Carrasco, frente a don Julio Javier Hernández Hernández, declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado sentencia de fecha 19 de octubre de 2017.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

Y para que sirva de notificación de la sentencia de fecha 19 de octubre de 2017, en legal forma, a don Julio Javier Hernández Hernández, el cual se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se extiende y firma el presente.

En Madrid, a 19 de octubre de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/20/18)

